



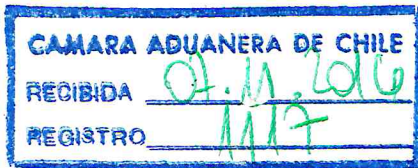
Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Departamento Normativo
Subdepto. Normas Especiales

OFICIO CIRCULAR N° - - 431

Mat: Interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Art. Ord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

Ant.: D.O. del 21.11.96, ART. 1° N° 5b), FAX CIRC. N° E/5784-20.12.96, y antecedentes extraídos el 03 de Noviembre de 2016 de la página web del Banco Central de Chile.

Valparaíso, - 3 NOV 2016



De : Jefa Subdepartamento Normas Especiales (S)

A : Sres(as) Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

1. Conforme a antecedentes extraídos de la página web del Banco Central de Chile del día 03 de Noviembre de 2016, se informa que de conformidad al Art. Ord. 109, inciso 3°, incorporado por el Art. 1°, Número 5, letra b) de la Ley N° 19.479 (D.O. 21.11.96), el interés promedio para el mes de Octubre del año 2016 fue de 0,42%, cifra que está sujeta a posibles modificaciones.

2. En consecuencia, las mercancías que hubieren permanecido en Régimen de Almacén Particular por más de 30 o 45 días, según corresponda, durante el mes de Noviembre del año 2016, quedarán afectas al interés señalado precedentemente.

3. Por lo tanto, el guarismo diario que corresponde aplicar es el siguiente:

$$0,42 : 31 = 0,013548\% \text{ (Factor Diario)}$$

El factor diario señalado, deberá multiplicarse por la cantidad de días excedidos, consignándose los resultados con tres decimales, el que se multiplicará por el monto total de los derechos e impuestos a pagar.

Ejemplo:

$$20 \text{ días excedidos: } 0,013548 \times 20 = 0,271\%$$

Si se considera que el monto de los derechos e impuestos a pagar son US\$ 12.500, la operación es la siguiente:

$$US\$ 12.500 \times 0,271 : 100 = US\$ 33,88$$





4. En consecuencia, el monto a pagar por concepto de interés de acuerdo al ejemplo señalado es de US\$ 33,88.-
5. En estos casos se utilizarán las normas sobre aplicación de los decimales.

Saluda atentamente a usted,

Verónica Carvajal Cos
Jefa (S)
Subdepto. Normas Especiales

VCC/SGG.
DISTRIBUCION:
C.C. ANAGENA
C.C. CAMARA ADUANERA
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA
03.11.2016
173 (1091116)



Dirección Nacional de Aduanas
Solomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2194557
Fax (32) 2100559